

Manta abril 15, 2010

INFORME DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO 2010

A los Accionistas y Junta de Directores de PROCESADORA DE ALIMENTOS
BLANCA LUZ S.A.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos de la compañía, pongo a consideración de ustedes mi informe como Comisario para el ejercicio económico del año 2010 de la Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS BLANCA LUZ S.A.

En base a los Estados Financieros reportados al Servicio de Rentas Internas, procedí a efectuar varias pruebas técnicas y de razonabilidad en Activos, Pasivo y Patrimonio, arrojando como resultado, que los mismos cumplen con las normas legales vigentes en el país y se apegan a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es importante destacar lo siguiente:

- 1.- La colaboración total de parte del personal de la empresa para el cumplimiento de mis funciones.
- 2.- La correspondencia, Libros Societarios, documentación contable y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el país, lo cual demuestra un adecuado control interno aplicado en la compañía.
- 3.- Las cifras que arrojan los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran estipulados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas.
- 4.- Los Impuestos a la Renta, Retenciones, IVA, y otros han sido cancelados oportunamente, es decir dentro de los plazos previstos por la ley.
- 5.- La cuenta de Resultados no tiene valores ya que la compañía estuvo en su periodo inicial de actividades.
- 6.- Los Estados Financieros se están presentando bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

Es todo cuanto puedo informar y de esta manera poner a consideración de ustedes la aprobación de este informe de comisario para el ejercicio 2010, el mismo que puede ser ampliado en el momento que lo requieran.

Atentamente,

María Cedeño V. Vélez

CBA María Cedeño Vélez

